



# PROGRAMA DE CALIDAD PARA LA CADENA DE QUÍMICOS

UN PROGRAMA DE:



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Confederación Suiza

Departamento Federal de Economía,  
Formación e Investigación DEFI  
Secretaría de Estado para Asuntos Económicos SECO



MINISTERIO DE COMERCIO,  
INDUSTRIA Y TURISMO





GQSP UNIDO + SIPPO Colombia: Herramientas para exportar IN a la  
Unión Europea y Suiza

Panelista: Gustavo Ferro

Bogotá - Colombia, 29 de noviembre de 2022

# Agenda

## Contenido

INTRODUCCIÓN

OBSERVACIONES GENERALES: MERCADO EUROPEO

REQUISITOS DE ACCESO AL MERCADO EUROPEO

## Introducción: Gustavo Ferro



SIPPO experto: ingredientes naturales y alimentos procesados

[www.linkedin.com/in/gustavoferro](http://www.linkedin.com/in/gustavoferro)

- Consultor independiente
- 15 años de experiencia en proyectos de comercio internacional y desarrollo inclusivo
- Principales proyectos: ingredientes naturales
  - Apoyo a SIPPO en misiones de orientación: Colombia y Túnez (Health Ingredients Europe, In-Cosmetics); apoyo a los pabellones de Serbia y Albania en Biofach. Experiencia en In-Cosmetics, Food Ingredients / Health Ingredients Europe, Biofach, Vitafoods y otras ferias comerciales en el sector IN.
  - ONUDI / Global Quality and Standards Programme, Colombia y Sudáfrica
  - CBI ([www.cbi.eu](http://www.cbi.eu)): vegetable oils, medicinal and aromatic plants, oilseeds, edible nuts, preserved fruit and vegetables.
  - Swisscontact Colombia: Colombia + Competitiva ([www.colombiamascompetitiva.com](http://www.colombiamascompetitiva.com))
  - Enabel ([www.enabel.be](http://www.enabel.be)): ingredientes botánicos
  - World Bank ([www.worldbank.org](http://www.worldbank.org)): benchmarking - plantas aromáticas y medicinales de Túnez
  - UNDP ([www.undp.org](http://www.undp.org)): plantas aromáticas y medicinales Marruecos
  - Swisscontact Kosovo ([ppse-kosovo.org](http://ppse-kosovo.org)): plantas aromáticas y medicinales Kosovo

# - OBSERVACIONES GENERALES: MERCADO EUROPEO -

# Oportunidades y desafíos: Ingredientes Naturales

## Algunos desarrollos definiendo el futuro del mercado de IN:

### **Producción orgánica**

Crecimiento en varias categorías. La demanda del consumidor, y más allá: pureza de la materia prima, evitación de residuos de plaguicidas, contaminantes: un gran problema en las oleorresinas de especias, por ejemplo.

### **Disminución en el uso de disolventes**

Preferencia por la destilación al vapor y otros métodos que no emplean disolventes >> seguridad del consumidor. Los residuos de disolventes siguen siendo un problema importante en los ingredientes naturales.

### **Menos extractos en productos terminados**

Los extractos en alimentos y cosméticos pasan por estrictas y continuas evaluaciones de seguridad por parte de las autoridades europeas. Las empresas evitan cada vez más el uso de extractos en los productos finales. Las “listas más cortas de ingredientes” son una ventaja.

### **Story-telling**

Mensajes de marketing y narración de historias especialmente importantes en alimentos y cosméticos; grasas y aceites vegetales, aceites esenciales (perfumería, aromaterapia). Ventaja competitiva importante: la certificación de comercio justo crece en algunas categorías (aceites y grasas vegetales).

### **Cadenas de valor más cercanas a Europa**

Acercando las cadenas de valor a Europa, disminuyendo los riesgos y mitigando la carga regulatoria (ejemplo: Acceso y distribución de beneficios, CITES). Busque fuentes alternativas después de la pandemia de COVID-19 (a menudo fuera de China).

### **El creciente papel de China y India**

Debido a la alta capacidad de producción, menores costos, altos estándares de calidad >> crecimiento de China e India en la extracción de botánicos. Abastecimiento de materia prima de origen africano >> gran disponibilidad de materia prima, bajo nivel de industrialización y varios cultivos / año (producción barata, limpia y competitiva).

# Oportunidades por segmento

## COSMÉTICA Y CUIDADO PERSONAL

### FRAGANCIAS

Artículos para el hogar ([Chemical and Engineering News](#))

Aromaterapia, salud y contra la ansiedad

*Lavanda, jengibre, naranja, menta, bergamota, pachulí, limoncillo, sándalo, olíbano*

**Actualización 2021/2022:** Fragancias finas (perfumes de lujo) >> reinicio de viajes internacionales ([Yahoo Finance](#))

### BIENESTAR E HIGIENE

Productos de baño ([BodyShop in Cosmetics Design](#))

Jabones de manos, productos desinfectantes

Gran demanda de aloe vera ([CBI](#), [USA Today](#))

*Fragancias para desinfectantes de manos: lavanda, romero, tomillo, bergamota, limón, clavo, olíbano*

### BELLEZA

Crecimiento de autobronceadores, disminución del uso de maquillajes ([BodyShop in Cosmetics Design](#))

**(Actualización 2021/2022:** recuperación del mercado de maquillaje)

Aumento en productos para el cuidado de la piel y cuidado del cabello ([Zalando](#), [McKinsey](#))

*Mirto de limón, mirto de anís, aceite de árbol de té*

Aumento en CBD, cambios en la legislación: cremas, lociones, bálsamos ([Premium Beauty News](#))

# Tendencias del mercado europeo

## Cosméticos naturales

El mercado europeo de cosmética natural y orgánica ha crecido de 1.000 millones de euros en 2007 a 3.820 millones de euros en 2018 y se espera que alcance los 5.000 millones en 2023 ([CBI, 2022](#)).

Crecimiento en el mercado total de cosméticos: ~1% / año.

SALUD + MEDIO AMBIENTE

***Los consumidores buscan cosméticos y productos para el cuidado personal que no contengan ingredientes sintéticos, incluidos parabenos, ftalatos, sales de aluminio, laurilsulfato de sodio (SLS), laurilsulfato de sodio (SLES) y aceites minerales.***

## Uso de Ingredientes Alimenticios

Ingredientes de alimentos exóticos en cosmética: percepción del consumidor de productos más limpios, saludables y seguros.

Ejemplos: aguacate, baobab, mango, marula, moringa, açai, goji y papaya.

([CBI, 2022](#))



Fuente: Body Shop





# Tendencias del mercado europeo

## Certificación:

Crecimiento en la certificación en los últimos años:

- 2005: 5 esquemas de certificación para cosméticos
- 2018: ~30 esquemas

Principales: COSMOS, Natrue

Pero otros como Fairtrade, Rainforest Alliance, Vegano... “spill over” del mercado de alimentos.

Y muchos otros!



Fuente: Ecovia Intelligence at CBI Natural Ingredients for Cosmetics  
<https://www.cbi.eu/market-information/natural-ingredients-cosmetics/trends>

# Sostenibilidad: EU Green Deal



Fuente: Comisión Europea

En 2019, la Comisión Europea lanzó el **Pacto Verde Europeo (EGD)**.

- Paquete de acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y minimizar el uso de recursos, mientras se logra el crecimiento económico.
- Objetivo de transformar la UE en una economía climáticamente neutra y eficiente en el uso de los recursos para 2050.
- Políticas como: ***Farm to Fork Strategy*** y ***New Circular Economy Action Plan***.
- Estándares de sostenibilidad más elevados en la producción primaria y los procesos industriales + más información sobre los productos que PYMES exportan a Europa.
- Oportunidad de crear alianzas.
- Más información: <https://www.cbi.eu/market-information/eu-green-deal-how-will-it-impact-my-business>

# Ley de Debida Diligencia de la UE

El 10 de marzo de 2021, el Parlamento Europeo aprobó una propuesta de esquema para la [Directiva de la UE sobre diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos, medio ambiente y buena gobernanza](#).

***La sostenibilidad ya no es "voluntaria"***

¿Qué cambiará? Las empresas que suministran a la UE deberán prevenir daños a los **derechos humanos**, el **medio ambiente** y respetar los principios de **buena gobernanza**. En caso contrario: **se impondrán sanciones**.

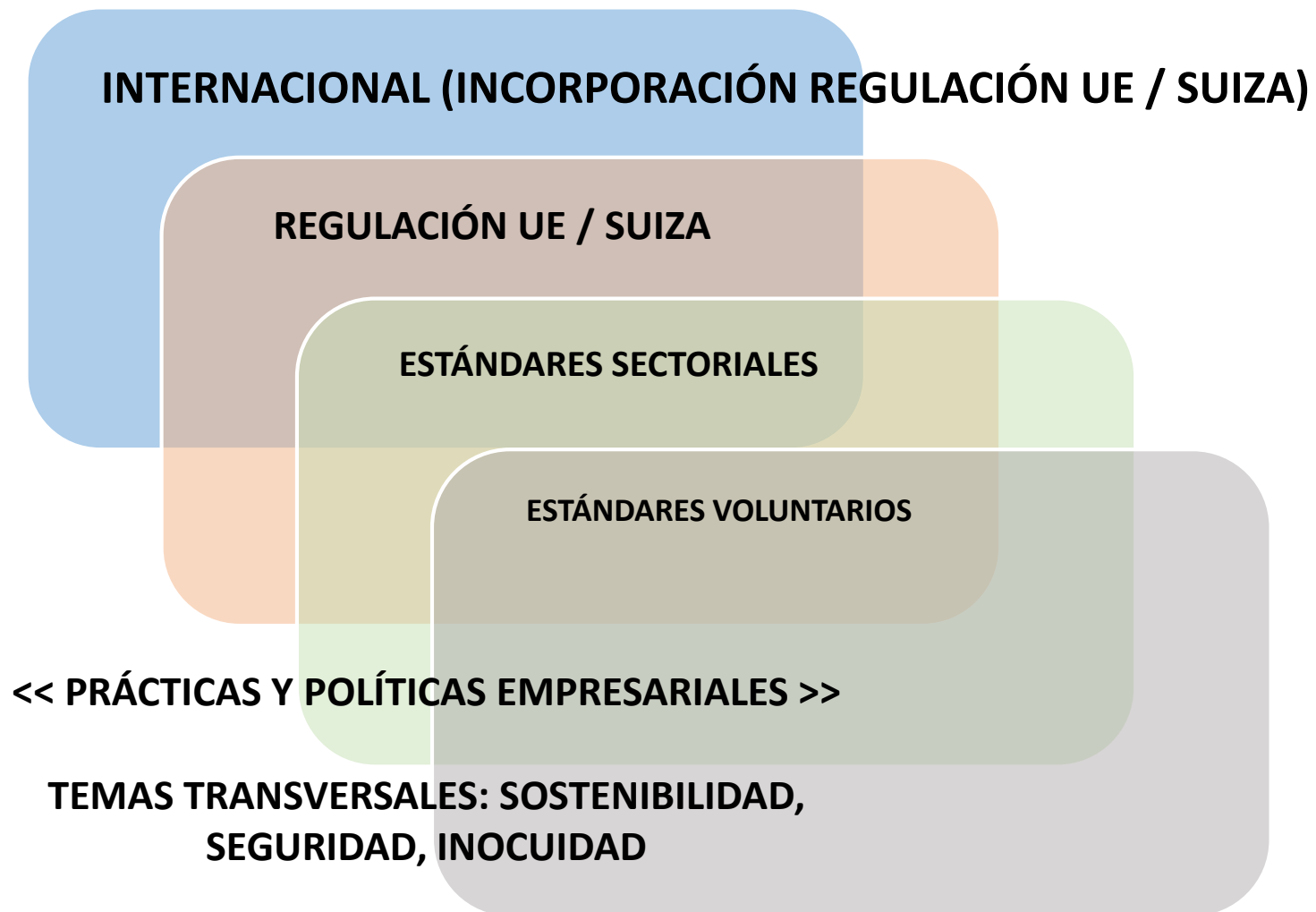
>> Instrumento para cumplir: Estrategia de debida diligencia, incluidos proveedores y subcontratistas. Apoyado con:

*Cláusulas contractuales, códigos de conducta, certificación (independiente)*



# - REQUISITOS DE ACCESO AL MERCADO EUROPEO -

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## 1. Estudio “Requisitos de calidad y sostenibilidad para ingredientes naturales en Suiza y la Unión Europea”



1. Marco Regulatorio y convenios internacionales: Requisitos y barreras técnicas
  2. Mercado y oportunidades comerciales por categoría de ingredientes naturales: Aceites esenciales, colorantes, Extractos, Aceites vegetales y grasas
  3. Aplicación del marco Regulatorio
  4. Recomendaciones: Gestión de información, Gestión de calidad y requisitos, Sostenibilidad, acceso a mercados
- Paralelo entre Suiza y la UE
  - Datos de 25 empresas, 15 Entrevistas a Empresas Suizas que utilizan ingredientes naturales
  - Segmento de mercado: Ingredientes naturales, Alimentos y Cosméticos



# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## 2. Guía para exportar ingredientes naturales para cosméticos a la Unión Europea y Suiza: un paso a paso



- Mercado objetivo: Tendencias, cifras, ingredientes de interés, oportunidades
- Políticas y acuerdos comerciales
- Aspectos estratégicos antes de exportar
- Requisitos técnicos para exportación: Un paso a paso
  - Biodiversidad y protección animales
  - REACH
  - Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)
  - Proclamas
  - Expediente técnico: FT, FDS, certificados análisis, etiquetado
  - Brochure
- Normas voluntarias calidad y sostenibilidad

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## 3. Fichas técnicas ingredientes naturales a Export Access-Plataforma ProColombia



Requisitos regulatorios, voluntarios y los requisitos del comprador:

- 32030010: Materia colorante
- 151590: grasas y aceites vegetales fijos,
- 180400: Manteca, grasa y aceite de cacao
- 3301: Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; oleorresinas
- 130219: Jugos y extractos vegetales



# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## INTERNACIONAL: BIODIVERSIDAD

### CITES

Acuerdo entre gobiernos que regula el comercio internacional de vida silvestre. Apéndice I, II y III: diferentes niveles de protección.

### UICN LISTA ROJA

La Lista Roja de especies amenazadas de la UICN, actualizada periódicamente, evalúa el estado de conservación de las especies en todo el mundo; a menudo se utiliza en las listas nacionales.

### PROTOCOLO DE NAGOYA

Regula cómo se puede acceder a los recursos genéticos y cómo se comparten los beneficios que resultan de su uso entre las personas o países que utilizan los recursos (usuarios) y las personas o países que los proporcionan (proveedores).



LISTAS NEGATIVAS



RESTRICCIONES



RESTRICCIONES

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## Marco regulatorio (Internacional)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Parte del acuerdo internacional; implementado por los <i>EU Wildlife Trade Regulations</i>	Parte del acuerdo internacional; Oficina Federal de Seguridad Alimentaria y Veterinaria (OSAV)	Todas las especies (e ingredientes) listados en los Anexos
Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)	Referencial, gestión de riesgos	Referencial, gestión de riesgos	Todas las especies (e ingredientes) listados
Acceso y Distribución de beneficios (ABS)	Parte del Protocolo de Nagoya, REGLAMENTO (UE) No. 511/2014	Parte del Protocolo de Nagoya, ordenanza 451.61 (Ordonnance de Nagoya, ONag)	Recursos genéticos
Agroquímicos prohibidos enumerados en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (POPs)	Parte del acuerdo internacional; legislación UE generalmente más estricta	Parte del acuerdo internacional; legislación suiza generalmente más estricta	Modos de producción (insumos, pesticidas) de todas las especies (e ingredientes)

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN UE: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

REACH

Se aplica a Sustancias Complejas Naturales (NCS):

- Aceites esenciales
- Concretos y absolutos
- Oleorresinas y resinoides
- Extractos de CO<sub>2</sub>
- Infusiones y extractos alcohólicos



LISTAS POSITIVAS



RESTRICCIONES



Exentos:

- <1 tonelada
- Investigación y desarrollo científico
- Alimentos y piensos
- Productos medicinales

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN UE: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

### REACH

La responsabilidad de cumplir con los requisitos del REACH recae sobre los fabricantes o importadores establecidos en la Unión Europea.

Un fabricante de extractos vegetales fuera de la UE puede designar un representante exclusivo / *only representative* establecido en la UE para cumplir con las obligaciones de los importadores.

Es importante tener en cuenta que los costos y tarifas de REACH son muy altos y el proceso requiere una documentación extensa.



LISTAS POSITIVAS



RESTRICCIONES

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN INTERNACIONAL: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

CLP

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos de la Organización de las Naciones Unidas.

Se aplica a:

- Aceites esenciales
- Concretos y absolutos
- Oleorresinas y resinoides
- Extractos de CO<sub>2</sub>
- Infusiones y extractos alcohólicos
- Aditivos alimentarios
- Saborizantes alimentarios

< 1 tonelada no están exentos

Exentos:

- Productos cosméticos terminados



RESTRICCIONES

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN INTERNACIONAL: QUÍMICOS, APLICABLE A COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

CLP

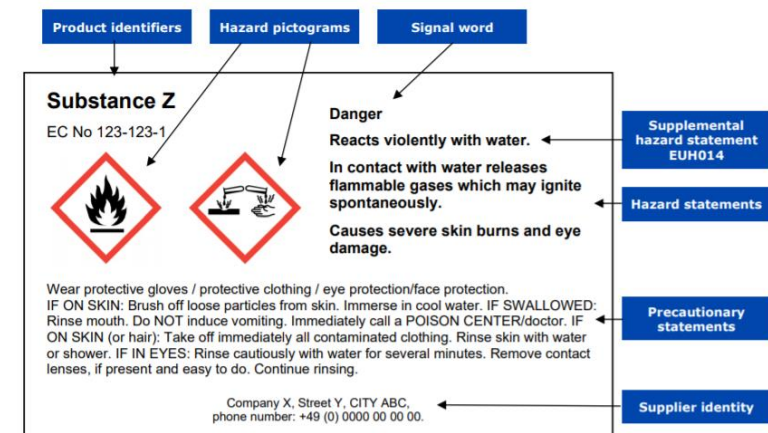
Definición de los peligros físicos, de salud y ambientales de los productos químicos.

Armonización de los criterios de clasificación

>> Estandarización del contenido y formato de las etiquetas y las fichas de datos de seguridad.



RESTRICCIONES



# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## Marco regulatorio (Químicos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
QUIMICOS			
Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias y Preparados Químicos (REACH)	REGLAMENTO (CE) No. 1907/2006	<p><b>REACH no se aplica. Sustancias listadas en el Anexo V del Reglamento REACH (UE) están exentadas de notificación en Suiza.</b></p> <p><i>Sin embargo, sustancias sin registro previo deben ser notificadas "List of new substances notified or reported in Switzerland"</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• aceites esenciales</li> <li>• concretos y absolutos</li> <li>• oleorresinas y resinoides</li> <li>• extractos de CO2</li> <li>• infusiones y extractos alcohólicos</li> </ul> <p>Exentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• &lt;1 tonelada</li> <li>• I+D</li> <li>• alimentos y piensos</li> <li>• productos medicinales</li> <li>• aceites vegetales (no modificados)</li> </ul>
Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP)	Reglamento (CE) No. 1272/2008	Ordenanza sobre protección contra sustancias y preparaciones peligrosas (813.11)	Todos mencionados en REACH + aditivos alimentarios, saborizantes alimentarios, sustancias comercializadas en menos de 1 tonelada. Puede aplicarse a aceites vegetales (información adicional).

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

CosIng: Base de datos

Ingredientes listados, pero no necesariamente aprobados!



**LISTAS POSITIVAS**

Colorantes

Sustancias colorantes autorizadas para uso en productos cosméticos; criterios de pureza específicos se aplican.



**RESTRICCIONES**

**Otros: Conservantes, Filtros UV**



# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

Sustancias  
prohibidas

La UE regula las sustancias cuyo uso está prohibido en cualquier producto cosmético comercializado para su venta o uso en el mercado común.



LISTAS NEGATIVAS

Sustancias  
restringidas

La UE regula sustancias cuyo uso en productos cosméticos en la Unión Europea está prohibido, excepto bajo ciertas condiciones.



LISTAS NEGATIVAS



RESTRICCIONES

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza



## REGULACIÓN UE/SUIZA: COSMÉTICOS (INGREDIENTES)

26 sustancias  
alérgicas

La UE (y Suiza) enumera las sustancias que no deben contener los productos cosméticos salvo que se ajusten a las restricciones establecidas. La directiva contiene 26 sustancias conocidas como alérgenos de fragancias, sujetas a condiciones de etiquetado obligatorio debido a su potencial alérgico.



## ESTÁNDAR SECTORIAL: FRAGRANCIAS (INGREDIENTES)

IFRA standards

El subsector de fragancias tiene estándares específicos en cuanto al uso de sustancias en sus productos. Los estándares de *International Fragrance Association* (IFRA) establecen especificaciones para diversos aceites esenciales con relación al contenido máximo de sus constituyentes.



RESTRICCIONES

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## Marco regulatorio (Cosméticos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
COSMETICOS			
Legislación general para cosméticos	Reglamento (CE) No. 1223/2009	Ordenanza 817.023.31	Indirectamente, a todos los ingredientes.
Base de datos CosIng	Glosario de nombres comunes de ingredientes para su utilización en el etiquetado de los productos cosméticos (según establece la Decisión (UE) 2019/701 de 5 de abril de 2019)	Referencia a base de datos CosIng.	Directamente a todos los ingredientes. Es un inventario puramente indicativo, y no constituye una lista de sustancias necesariamente autorizadas para uso en productos cosméticos.
Colorantes	Reglamento (CE) No. 1223/2009; DIRECTIVA 2008/128/CE DE LA COMISIÓN: criterios específicos de pureza	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Colorantes.

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## Marco regulatorio (Cosméticos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
COSMETICOS			
Sustancias prohibidas en cosméticos	Reglamento (CE) No. 1223/2009	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes que contengan sustancias prohibidas.
Substancias que no deben contener los cosméticos, salvo sujeto a las restricciones detalladas	Reglamento (CE) No. 1223/2009. El Anexo III contiene 26 sustancias conocidas como alérgenos de fragancias.	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes, pero las 26 sustancias conocidas como alérgenos afectan principalmente a aceites esenciales y oleorresinas.
Estándares IFRA para sustancias en fragancias	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aceites esenciales y oleorresinas.

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

## Marco regulatorio (Cosméticos)

Tema	Unión Europea	Suiza	Aplicables a:
COSMETICOS			
Sustancias prohibidas en cosméticos	Reglamento (CE) No. 1223/2009	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes que contengan sustancias prohibidas.
Substancias que no deben contener los cosméticos, salvo sujeto a las restricciones detalladas	Reglamento (CE) No. 1223/2009. El Anexo III contiene 26 sustancias conocidas como alérgenos de fragancias.	Ordenanza 817.023.31. Referencia a la legislación UE.	Potencialmente todos los ingredientes, pero las 26 sustancias conocidas como alérgenos afectan principalmente a aceites esenciales y oleorresinas.
Estándares IFRA para sustancias en fragancias	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aplicable internacionalmente. Certificado de conformidad a los estándares IFRA (IFRA Statement).	Aceites esenciales y oleorresinas.

# Regulación: Ingredientes naturales UE y Suiza

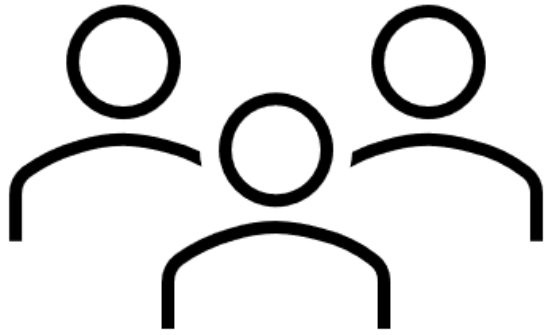
## DOCUMENTACIÓN

### 3 documentos esenciales:

- Ficha técnica / Technical Data Sheet (TDS)
- Certificado de análisis / Certificate of Analysis (CoA)
- Ficha de Datos de Seguridad (FDS) / Safety Data Sheet (SDS)

Otros posibles documentos, de acuerdo a los requisitos del comprador final:

- Declaración IFRA – dependiendo de los constituyentes del ingrediente
- Declaración de no experimentación en animales
- Declaración de alérgenos
- Declaración CMR (no mutagénico, cancerígeno, tóxico)
- Declaración de BSE/TSE, por sus siglas en inglés (Encefalopatía Espongiforme Bovina/ encefalopatías espongiformes transmisibles)
- Declaración de metales pesados
- Declaración de no nanopartículas



**¡GRACIAS!**